



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 21 de marzo de 1968

Núm. 66

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerán hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 1.684

#### Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 23 de febrero de 1968, esta Excm. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales:

Número 313, de Purroy a la carretera de Morés a Mainar.

Número 601, de Calatayud a Embid de la Ribera.

Número 603, de Morata de Jalón a Purroy.

Tipo de licitación, 8.999.111,07 pesetas a la baja.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio Provincial, 13 de marzo de 1968.—El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 1.685

Por acuerdo plenario de 23 de febrero de 1968, esta Excm. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de las obras de pavimentación en la localidad de Daroca, por

un tipo de licitación de 1.915.357,37 pesetas a la baja.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio Provincial, 13 de marzo de 1968.—El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 1.663

#### Jurado Territorial Tributario

##### Cédula de notificación

En el expediente Z-186, instruido a la Sociedad "Servicios en Ruta", S.A., por el impuesto sobre sociedades, ejercicio 1963, cuyo último domicilio conocido fue Independencia, número 16, de Zaragoza, se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados en el expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto.

Lo que se comunica por medio de este edicto oficial y de conformidad con el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 13 de marzo de 1968. — El Presidente del Jurado, (ilegible).

### SECCION QUINTA

Núm. 1.558

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de febrero de 1968 en la provincia de Zaragoza.

Núm. del expediente, nombre del denunciado, clase de la falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

1188-D-67; Agroman, S. A.; extraer áridos; B. San Lázaro; Cetina; 500 pesetas.

1189-D-67; Angel Pérez Chueca; pastar ganado; Ebro; Luceni; 250 pesetas.

1200-D-67; Diego Ciudad Laborde; extraer áridos; Arbal de Biel; Luna; 250 pesetas.

1325-D-67; Manuel Aznar Torón; extraer áridos; Aranda; Illueca; 50 pesetas.

1284-D-67; Leoncio Carrera Martín; obras abusivas; Ebro; Osera; 50 pesetas.

1246-D-67; Venancio Jiménez Blesa; verter escombros; Gállego; Zaragoza; 250 pesetas.

1262-D-67; Miguel Gracia Royo; incumplimiento condiciones; Ebro; Monzalbarba; 500 pesetas.

1264-D-67; Izuzquiza, S. A., verter escombros; Gállego; Zaragoza; 250 pesetas.

1265-D-67; Jesús Lobera Fuertes; extraer áridos; Gállego; Villanueva de Gállego; 500 pesetas.

20-D-68; Ricardo Barrachina; verter aguas residuales; Martín; Escatrón; pesetas 25.

21-D-68; Cooperativa del Campo Santa Agueda; verter aguas residuales; Martín; Escatrón; 25 pesetas.

1215-D-67; Agroman, S. A.; verter tierras; B. Los Pinotos; Terror; 500 pesetas.

22-D-68; Octavio Mas Vallespi; extraer áridos; Matarraña; Maella; 250 pesetas.

1304-D-67; Tomás Lisbona Gracia; extraer áridos; Ebro; Zaragoza; 500 pesetas.

1321-D-67; Manuel Simón Simón; incumplimiento condiciones; Ebro; Quinto; 500 pesetas.

1333-D-67; Gerardo Arenzana Cunchillos; incumplimiento condiciones; Aranda; Gotor; 250 pesetas.

1290-D-67; Mariano de Pablo Sebastián; extraer áridos; Huecha; Bulbuenete; 250 pesetas.

1292-D-67; Esteban Blázquez Pérez; verter escombros; Ebro; Zaragoza; pesetas 250.

1293-D-67; Fomento Obras y Construcciones; verter basuras; Huerva; Zaragoza; 500 pesetas.

1314-D-67; Lorenzo Layunta Berbegal; verter escombros; Gállego; Zaragoza; 250 pesetas.

17-D-68; Talleres Villar, S. A.; verter tierras; Huerva; Zaragoza; 500 pesetas.

49-D-68; Ayuntamiento de Tarazona; cortar chopos; Queiles; Tarazona; pesetas 25.

Zaragoza, 4 de marzo de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\*\*\*

Núm. 1.660

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la red de distribución y alcantarillado del barrio de Rivas, del citado término municipal, al cauce del río Arba de Luesia.

Los volúmenes medio y máximo de aguas residuales a verter son, respectivamente, 2,31 y 5,55 litros por segundo, no previéndose sistema de depuración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Ejea de los Caballeros durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto es-

tarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mpla, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 9 de marzo de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.676

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2<sup>o</sup> de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 446 de 1967, instado por "Auxiliar de la Industria Metalúrgica", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra "Industrias Imber", se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Lexicón 80", de 120 espacios, número 1074384; en 6.000 pesetas.

2. Un pantógrafo de dibujo, marca "Cetex", con su tablero; en 7.600 pesetas.

3. Un torno "Victoria", DMH-600, de 1.500 milímetros entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 3 HP y medio; en 70.000 pesetas.

Total, 83.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que los bienes se hallan en poder del deudor (calle Domingo Ram, número 35).

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.598

JUZGADO NUM. 3

En méritos de lo acordado por Su Señoría en las diligencias previas registradas al número 148 de 1968, so-

bre robos, que se instruye en este Juzgado, se cita por medio de la presente a las personas que acrediten ser las propietarias de los objetos que se dirán, sustracciones llevadas a cabo del interior de vehículos, debiendo comparecer en el término de cinco días a deponer y demás procedentes.

Al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Los objetos recuperados son los siguientes:

Un par de gafas de sol de plástico.

Un cenicero de coche de metal.

Un cronómetro.

Una linterna imantada.

Una cinta métrica.

Otros dos pares de gafas de sol de plástico.

Dado en Zaragoza, nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado-Juez, (ilegible). — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.644

JUZGADO NUM. 3

En méritos de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil del sumario 126 de 1950, que se tramita en este Juzgado, se acordó y a los fines de satisfacer las responsabilidades civiles pendientes de la citada causa, el sacar a pública subasta por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado y para el día 30 de abril próximo y hora de las once de su mañana, de las siguientes fincas:

Finca rústica: Campo en término de Cagigar, partida de "Casa", de forma triangular, que mide de superficie 4,05 metros cuadrados, y linda: al Oeste, con cabañera; al Norte, Sur y Este, el vendedor Constantino Lasheras; valorada en 300 pesetas; se halla situada en dicho término de Cagigar, provincia de Huesca. Se halla inscrita al tomo 129, libro 111, número 317, folio 71.

Mitad indivisa de mina de cloruro de sodio, denominada "Luisito", número 1.683, sita en término de Juseu y Aguilaliu, corresponde la mitad a Concepción Lizaga López. Valorada en pesetas 10.000.

Deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del valor de la tasación y presentar el documento nacional de identidad, y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado Juez, (ilegible). — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.681

## JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 59 de 1967 se tramitan aptos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco de Aragón", S. A., contra don Fermín Quílez Sevil, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, como de la propiedad del demandado, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio que se indica, la finca que se reseña, acto que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de abril y horas de las once de su mañana:

Piso sito en la calle Barcelona, de esta capital, número 88, primero. Tasado en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100 del precio en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.575

## JUZGADO NUM. 5

*Cédula de notificación y requerimiento*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 5 de los de la capital, en proveído de este día ha acordado, en méritos de ejecutoria número 2 de 1968, de la causa seguida en el Juzgado del referido número, bajo el 338 de 1967, sobre robo, contra Luis Carbajosa Carvajal y otro, se notifique a la perjudicada en la misma Pilar García Miguel, vecina que fue de Zaragoza (calle Lasierra Purroy, 52), cuyo paradero se ignora, que la Ilma. Audiencia Provincial de dicha ciudad, en sentencia número 569, su fecha 21 de diciembre último, le reconoció una indemnización a su favor de pesetas 280, a cuyo abono fueron condenados los procesados, además de a la pena principal respectiva.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 1.638

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 2 del próximo mes de abril, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta del vehículo que seguidamente se describe embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Fabricaciones Industriales", S. A., contra don Gregorio Braojos Manrique.

Un camión marca "Nazar", matrícula TO-17.632, con motor de 26 HP, forma de carruaje, basculante, seis cilindros, bastidor o armazón número N-1638-T5, número de asientos tres, peso total en vacío 4.400 kilogramos. Valorado en 150.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.679

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 3 del próximo mes de abril, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de "Talleres Unidos", S. A., contra don José Sánchez Sánchez, vecino de Murcia:

Una excavadora hidráulica marca "Yumbo", tipo Y-70, sobre orugas, de 360 milímetros, con motor "Diesel P-6" Valorada en 300.000 pesetas.

Un televisor marca "Telefunken", de 23 pulgadas, con mesa, estabilizador y antena. Valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Pinguino", de

unos 220 litros. Valorado en 8.000 pesetas.

Una máquina calculadora marca "Hispano Olivetti", número 149959. Valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti-Lexicón 80", núm. 791421 de 120 espacios. Valorada en 6.500 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa para doce servicios, seis sillas tapizadas de color marrón, aparador-vitrina y dos sillones tapizados en color rojo. Valorado en 4.000 pesetas.

Valor total de los bienes, pesetas 335.500.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.680

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 22 de 1968 por el Procurador señor Sanagustín Morales, en nombre de don Pío Peciña Zaldívar ("Transportes Pío"), contra "Talleres Jordá", S. A., domiciliada en Zaragoza (avenida de Cataluña, 35-37), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de abril próximo, a las diez y media horas, la máquina embargada a la demandada y que a continuación se reseña.

Una máquina mandrinadora universal, UB-2, para taladrar y mandrinar, número 2-30; pericialmente tasada en 100.000 pesetas.

Se advierte: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.667

## JACA

Don Juan Piqueras Gayo, Juez de instrucción de la ciudad de Jaca y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo tramite pieza de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil, número 8-1967, contra el inculpado Manuel Lafuerza Ortiz, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días, el siguiente bien embargado como de la propiedad del citado penado:

Un televisor marca "Aspes", de diecinueve pulgadas, tasado en 12.000 pesetas.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. Se ha fijado para dicho acto el día 17 de abril de 1968, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Segunda. El tipo de la subasta será el de tasación del televisor subastado con una rebaja del 25 por 100.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta. Los licitadores que deseen intervenir en el acto deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo del valor del televisor que se subasta, según su tasación.

Quinta. El televisor de referencia se halla en poder de su propietario, Manuel Lafuerza Ortiz, en la localidad de Mallén (Zaragoza), donde podrán verlo los licitadores que lo deseen.

Sexta. El precio del anuncio en los "Boletines Oficiales" de Huesca y Zaragoza será a cargo del rematante o rematantes.

Dado en Jaca a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Juan Piqueras. — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.634

## JUZGADO NÚM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 697 de 1967, instado por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Domingo Onterino, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Artivisor", de 23 pulgadas, con elevador; tasado en 10.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Edesa", de 230 litros de capacidad; tasado en 6.000 pesetas.

Total, 16.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado con domicilio en Juan Pablo Bonet, número 15, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Fermín González. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.677

## JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 488 de 1967, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Francisco González Zabaleta, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con elevador-reductor; tasado en 9.000 pesetas.

2.º Un frigorífico, marca "Marconi", de 130 litros, esmaltado en blanco; tasado en 6.000 pesetas.

3.º Una lavadora marca "Dirivox", esmaltada en blanco; tasada en pesetas 2.000.

Suma total, 17.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de abril próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado don Francisco González Zabaleta, con domicilio en general Urrutia, bloque E, número 2, segundo, D, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Los bienes reseñados salen a subasta con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de tasación, por tratarse de segunda subasta.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones